



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6609

Aprobación definitiva modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2026

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 1 de junio de 2026, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Proyecto piscina municipal			
	Ayuntamiento	CIMe	TOTAL
Anualidad 2026	224.373,48	731.567,01	955.940,49
Anualidad 2027	286.731,43		286.731,43
	511.104,91	731.567,01	1.242.671,92

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (29 de junio de 2026)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
Maria Dolores Tronch Folgado